



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2019.

**DISPOSICIÓN UOA N°55/2019**

**VISTO:**

El Expediente CM DGCC N° 097/16-0, las Leyes N° 1903, N° 2095, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y esta rama del Ministerio Público, las Resoluciones OAYF N° 46/2017 Y N°200/2018; la Disposición UOA N° 8/2017 y la Actuación Interna N° 30-00024357 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición UOA N° 8/2017 se aprobó la participación de esta rama del Ministerio Público en la Licitación Pública 7/2016 por la que tramitó la contratación y puesta a punto del servicio de mantenimiento preventivo mensual de grupos electrógenos ubicados en Beruti 3345 de esta Ciudad, que tramitó por Expediente CM DGCC 97/16-0 por la suma de pesos diez mil quinientos sesenta (\$10.560) IVA incluido.

Que posteriormente, el Administrador General del Poder Judicial hizo uso de la cláusula 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y decidió prorrogar por Resolución OAYF N° 200/2018 por doce (12) meses la Orden de Compra.

Que conforme el criterio de afectación presupuestaria remitido por el Consejo de la Magistratura, la participación de esta rama del Ministerio Público asciende a la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280) IVA incluido.

Que habiéndose puesto en conocimiento de la Superioridad tales extremos, ésta prestó conformidad para aprobar el gasto que nos ocupa.

Que el artículo 13 de la 2095 -texto Consolidado por ley 6017, reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15-, establece que el acto administrativo aprobatorio del gasto recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en función del monto que debe afrontarse.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar el gasto correspondiente a esta rama del Ministerio Público por la contratación y puesta a punto del servicio de mantenimiento preventivo mensual de grupos electrógenos ubicados en Beruti 3345 de esta Ciudad, que tramitó por Expediente CM DGCC 97/16-0 por la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280) IVA incluido, correspondiendo la imputación de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$4.400) para el presente ejercicio y pesos ochocientos ochenta (\$880) para el ejercicio 2020.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 636/18, no efectuó observaciones de orden jurídico.

Que ha tomado la intervención de su competencia el Área de Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto de esta rama del Ministerio Público en la Licitación Pública N° 7/2016 para la contratación y puesta a punto del servicio de mantenimiento preventivo mensual de grupos electrógenos ubicados en Beruti 3345 de esta Ciudad, que tramitó por Expediente CM DGCC 97/16-0 por la suma



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280) IVA incluido, correspondiendo la imputación de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$4.400) para el presente ejercicio y pesos ochocientos ochenta (\$880) para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar la afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N°55/2019**



**Silvia Casares**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MPF (CISM)

